

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9623

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales de las personas candidatas aprobadas en la prueba teórico-práctica de la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de Técnico/a en Ciencias de la Información, correspondiente a la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 (BOIB núm. 80/2022, de 21 de junio), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 13 de mayo, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.
2. Mediante Resolución del director general del Servicio de Salud de 21 de mayo de 2026 (BOIB núm. 67, de 28/05/2026) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears de la categoría de Técnico/a en Ciencias de la Información, correspondiente a la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca del Servicio de Salud de las Illes Balears.
3. Una vez que la Comisión de Selección ha valorado los méritos de los candidatos y se ha realizado la prueba teórico-práctica.
4. El día 16 de septiembre se publicó la lista provisional de puntuaciones totales. Se concedió a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 9 y siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificados por el Real Decreto-Ley 12/2022, de 5 de julio, que regulan las causas para efectuar nombramientos de personal estatutario temporal, así como el artículo 33.1, que dispone que la selección de personal estatutario temporal debe efectuarse mediante procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia, publicidad y celeridad, y que deben haber sido negociados previamente en la mesa correspondiente.
2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 y publicado en el BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022, establece procedimientos especiales de selección. En particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de esta así lo requieran.

Resolución

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria, el puesto de trabajo de Técnico en Ciencias de la Información a Ignacio Cascallar Pascual del Pobil, con DNI **802**.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 24 de septiembre de 2026)

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES

CATEGORIA

TECNICO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

APTOS

Candidato	Experiencia	Formación	Catalan	Méritos	Prueba	Total
Ignacio Cascallar Pascual del Pobil ****802**	20	8,856	3	31,856	58	89,856
Alejandra Fernández Morán ****138**	20	0,47	3	23,47	52,5	75,97
Marta Carol Saumell ****451**	0	2,237	3	5,237	50	55,237
Maria Francisca Cabot Fuster ****316**	0	1,026	3	4,026	51	55,026
Carolina Morán Hurtado ****616**	0	15	0	15	36	51
Marina Soberats Crespi ****479**	0	0,142	4	4,142	46	50,142
María Cadenas Pérez ****874**	0	15	0	15	33,5	48,5